

Página 1 de 6
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112295 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 26 JUL 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.795.824 de Bogotá D.C. ✓

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 0665 del 07 de marzo del 2023 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024 ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL ✓

NIT: 800.020.006-1 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.067.536 de Santa Sofia (Boyacá)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS MARCA FORD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL" ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020

FECHA DE EMISIÓN: 28 de junio de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de octubre de 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$26.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 "facturación y pago" del acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Almacenista de Movilidad DIPRO

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Adición No. 1: se adicionó al valor de la orden de compra No. 112295 la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS moneda legal incluido IVA (\$10.000.000,00).

Prorroga No. 1: se prorrogó el tiempo de ejecución de la orden de compra No. 112295 hasta el día 30 de noviembre de 2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$36.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 112292	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6323 del 10/06/2023	\$ 26.000.000,00	8823 del 29/06/2023	\$ 26.000.000,00
Adición	9123 del 29/08/2023	\$ 10.000.000,00	13623 del 31/08/2023	\$ 10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

12/12/24

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 0,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 30/04/2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8823	231423	455456823	20/12/2023	\$ 6.521.208,41	\$ 558.158,00	\$ 5.963.050,41
	281723	3115124	16/01/2024	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00
13623	281623	3114524	16/01/2024	\$ 19.478.791,59	\$ 2.977.446,00	\$ 16.501.345,59
TOTALES				\$36.000.000,00	\$ 3.535.604,00	\$32.464.396,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-064083-DIPRO	24/11/2023	01/07/2023 AL 31/07/2023
02	GS-2023-065897-DIPRO	04/12/2023	01/08/2023 AL 31/08/2023
03	GS-2023-065898-DIPRO	04/12/2023	01/09/2023 AL 30/09/2023
04	GS-2023-065902-DIPRO	04/12/2023	01/10/2023 AL 31/10/2023
05	GS-2023-065905-DIPRO	04/12/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023
06	GS-2024-024304-DIPRO	29/04/2024	01/07/2023 AL 30/11/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 112295 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los

46

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101186790 ✓

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: (N/A).

FECHA DE APROBACIÓN: 30 de junio de 2023 ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	31/08/2023	Adición No. 01 y proroga	04/09/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.600.000,00	2023/06/28	2024/05/31
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$3.600.000,00	2023/06/28	2024/11/30
Calidad y correcto funcionamiento	\$3.600.000,00	2023/06/28	2024/11/30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.800.000,00	2023/06/28	2026/11/30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra 112295, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor	
Principal	N/A	N/A	001 DIPRO	15/12/2023	\$ 6.521.208,41	APV-29529	22/08/2023	\$ 6.521.208,43	N/A	
	N/A	N/A	002 DIPRO	28/12/2023	\$ 19.478.791,59	NC-1097	13/10/2023	\$ 0,02	N/A	
Adición	N/A	N/A			\$ 10.000.000,00	APV-31135	23/12/2023	\$ 29.478.791,63	N/A	
					\$ 36.000.000,00	NC-1243		\$ 0,04		
			TOTAL, RECIBIDO			\$ 36.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 36.000.000,00	N/A

artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 112295 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra No. 112295, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de mayo de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **CRISTIAN HARVEY PINEDA SUÁREZ**
Almacenista de Movilidad (E)

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

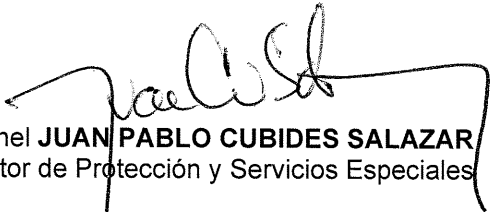
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N°112295, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por ejecutar dentro de la orden de compra Nro. 112295 del 28 de junio de 2023, quedando de esta forma saldadas las obligaciones existentes entre la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera y el Contratista AUTO INVERSIONES COLOMBIA AUTOINVERCOL S.A.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado de la Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá DC.


POR LA POLICÍA NACIONAL, **26 JUL 2024**


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,


JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal AUTO INVERSIONES COLOMBIA AUTOINVERCOL S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán **CRISTIAN HARVEY PINEDA SUÁREZ**
Almacenista de Movilidad (E)

Elaborado por: SI. John Fredy Gómez Arias GUMOV – POLFA
Revisado por: SI. Andrea Castañeda Rojas ARLOF - GRUCO
TE. Leydy Viviana Nieto Londoño ARLOF – GRUCO (E)
TE. José Heriberto Fuentes Rincón DIPRO - ASJUR (E)
CT. Johana Marcela Londoño Arismendi SUPRO – ARLOF (E)
CR. Juan Andrés Gómez Ramírez DIPRO – SUPRO


Fecha de elaboración: 14/06/2024

Ubicación: \\srvfiles\polfa\POLFA\GRULO\2019\Movilidad\2023\Mantenimientos\Periodo 2\Orden de trabajo\ODC 112295

Avenida Carrera 68 19-81 Edificio DIAN, Bogotá
Teléfonos 5803380
polfa.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Relación de Pagos



SIFA
Sistema Integrado de Finanzas y Administración

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: **Mheygutier** EYDY YURANY GUTIERREZ GARZON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **16-01-01-17** DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Fecha y Hora Sistema: **2024-04-30-3:50 p. m.**

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	Número de Compromiso:	Valor Total:	Saldo por pagar:
16-01-01-17 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	8823	25.000.000,00	0,00
Tipo Doc. Identidad:	Número Doc. Identidad:	Tercero:	
NIT	800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	
DOCUMENTO SOPORTE			
Número:	Fecha:		
112295	29/06/2023 0:00:00		
OBJETO			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CAMIONETAS MARCA FORD DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS/ AMORTIZADOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	NUMERO		
2023-12-05	39123	6.521.208,41	0,00	231423	455458823	2023-12-20	6.521.208,41	558.155,00	5.963.050,41	22832117759	BANCOLOMBIA S.A.	FACTURA	APV 25529 NC 1087	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA N.º 112295: CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CAMIONETAS MARCA FORD DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL".
2023-12-29	43723	18.478.791,55	0,00	281523	3114524	2024-01-16	18.478.791,55	2.977.445,00	16.501.346,55	22832117759	BANCOLOMBIA S.A.	FACTURA	APV 31135 NC 1243	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA 112295 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CAMIONETAS MARCA FORD DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL".

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas


Subintendente LUIS CARLOS VILLALOBOS VILLATE
 TESORERO



**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los dos (2) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T